



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

Administración

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA - ORDENANZA COLONIAS FELINAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA - ORDENANZA COLONIAS FELINAS

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 22.05.2026 del Ayuntamiento de El Valle por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula la ordenanza de gestión de colonias felinas de El Valle.

TEXTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de gestión de colonias felinas de El Valle, por Acuerdo del Pleno de fecha 22.05.2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.elvalle.es/ordenanza-colonias-felinas/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En El Valle, a 03 de Junio de 2026.
Firmado por: D. Antonio Ruiz Garrido